



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN**

**PROYECTO DE
PLAN DE TRABAJO
2022-2023**



Contenido

Presentación	3
Objetivos de la Comisión	4
Líneas estratégicas	5
Plan de Trabajo	6
Cronograma de Actividades	8
Calendario de Sesiones	12

Presentación

El presente plan de trabajo muestra las actividades programadas para llevarse a cabo durante el año 2023 por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual fue creada el 8 de octubre de 2020, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-21/2020, con el fin de dar continuidad a la implementación de acciones para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, el impulso de la participación política de las mujeres y de acciones para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en el Instituto.

Por acuerdo IEEPCO-CG-86/2022, actualmente la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación está presidida por la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López e integrada por la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa y el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro; misma que ha estructurado el siguiente Plan de Trabajo a partir de líneas estratégicas orientadas a dar cumplimiento a los objetivos específicos en cuatro grandes esferas: la igualdad, la paridad, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la no discriminación a personas de grupos históricamente discriminados.

El propósito del plan es que las y el consejero electoral integrante de la Comisión, consejeras y consejeros integrantes del Consejo General, Direcciones y Unidades Técnicas brinden acompañamiento al trabajo que realizará la Unidad y la comisión durante los meses ya mencionados, para impulsar su ejecución desde los espacios para lograr las metas establecidas en el mismo.

Objetivos de la Comisión

Objetivo general:

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas oaxaqueñas en condiciones de igualdad, paridad y en contextos libres de violencia; así como de las personas pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas, como lo son indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, muxes, jóvenes, personas adultas mayores, y migrantes.

Objetivos específicos:

- I. Fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de procesos de comunicación, capacitación y difusión de contenidos en la esfera electoral y hacia el interior del Instituto,
- II. Seguimiento al cumplimiento de las tareas institucionales previstas en las disposiciones legales y reglamentarias en materia de paridad y no discriminación.
- III. Contribuir a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos, a través de la difusión de mecanismos institucionales y legales previstos para la prevención, atención y sanción del fenómeno, desde el enfoque de derechos humanos e interculturalidad.
- IV. Diseñar y promover la ejecución de acciones focalizadas erradicar la discriminación hacia mujeres, personas indígenas, afroamericanas, con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, muxes, jóvenes, adultas mayores y migrantes, dirigidas dentro del ámbito de atribuciones del Instituto.

Líneas Estratégicas

- I. Campañas para impulsar la participación política de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas.
- II. Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- III. Paridad y liderazgo político de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas.
- IV. Seguimiento a las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que promuevan la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y en contextos libres de violencia.
- V. Inclusión y no discriminación política a poblaciones indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, migrantes, entre otras, en situación de vulnerabilidad.

Plan de trabajo

Línea estratégica 1	Campañas para impulsar la participación política de las mujeres.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> a) Campaña para la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, en coordinación con la UTCS. b) Campaña para promover la participación política de las mujeres migrantes en coordinación con las Unidades Técnicas de Atención a las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca y de Comunicación social.
Línea estratégica 2	Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> a) Campaña 8M b) Efemérides en materia de derechos de las mujeres, indígenas y afroamericanas. c) Conmemoración del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. d) Conmemoración del voto de las mujeres en México. e) Días naranja f) Temas de coyuntura internacional, nacional y local.
Línea estratégica 3	Paridad y liderazgo político de las mujeres.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> a) Vinculación con diversas instancias para realizar 1 encuentro de mujeres electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas. b) Implementación del Piloto Red de mujeres electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas. c) Diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación dirigida a mujeres, asociaciones

	<p>civiles y ciudadanía con la finalidad de difundir e informar sobre el derecho a la participación política de las mujeres en la entidad, en coordinación con la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.</p>
--	--

<p>Línea estratégica 4</p>	<p>Dar seguimiento a las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que promuevan la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y en contextos libres de violencia.</p>
<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión del Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG. b) 1 Mesa de discusión sobre la VPMRG contra las mujeres que pertenecen a poblaciones en situación de discriminación. c) Seguimiento de información estadística de atención a casos de VPMRG. c) seguimiento puntual a casos de VPRG d) Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y con el Observatorio de Participación Política de Oaxaca en la materia. e) Vinculación y colaboración interinstitucional cuando sea requerido.

<p>Línea estratégica 5</p>	<p>Inclusión y no discriminación política para grupos en situación de discriminación</p>
<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Difusión de los derechos político electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y muxes. b) Acciones de promoción del ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans. c) Elaboración y difusión de infografías, copys y materiales respecto a la inclusión sin Discriminación, en lenguas indígenas. d) Evento para promover la paridad y la participación política de mujeres Afromexicanas.

	Acciones al interior del instituto
Actividades	<p>a) Difusión de los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento, acoso sexual y/o laboral para las personas integrantes del servicio profesional electoral nacional y personal de la rama administrativa del Instituto.</p> <p>b) Acciones en materia de derechos de las mujeres (Incluidas las mujeres indígenas y afromexicanas) dirigidas a las y los trabajadores del Instituto.</p> <p>c) Reuniones mensuales con las titularidades de las direcciones y unidades técnicas para el fortalecimiento de la política transversal de género en el IEEPCO.</p> <p>d) Seguimiento y acompañamiento al trabajo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.</p>

Cronograma de actividades

Actividades	2022	2023										
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Línea estratégica 1: Campañas para impulsar la participación política de las mujeres.												
Diseño y difusión de la campaña para la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas.												
Campaña para promover la participación política de las mujeres migrantes en coordinación con la Unidad Técnica de Atención a las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca.												
Línea estratégica 2: Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.												
Campaña 8M.												
Efemérides												

Seguimiento de información estadística de atención a casos de VPMRG.													
Seguimiento a casos de VPRG													
Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y con el Observatorio de Participación Política de Oaxaca en la materia.													
Vinculación y colaboración interinstitucional cuando sea requerido.													
Línea estratégica 5: Inclusión y no discriminación política para grupos en situación de discriminación.													
Diseño y difusión de los derechos político electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y muxes.													
Acciones de promoción del ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans													
Elaboración y difusión de infografías, copys y materiales respecto a la inclusión sin Discriminación, en lenguas indígenas.													
Evento para promover la paridad y la participación política de mujeres Afromexicanas.													
Acciones al interior del instituto													
Difusión de los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento, acoso sexual y/o laboral para las personas integrantes del SPEN y personal de la rama													

administrativa del Instituto.												
Acciones en materia de derechos de las mujeres dirigida a las y los trabajadores del Instituto.												
Reuniones mensuales con las titularidades de las direcciones y unidades técnicas para el fortalecimiento de la política transversal de género en el IEEPCO.												
Seguimiento y acompañamiento al trabajo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.												

Calendario de sesiones

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4, párrafo 1, inciso a); 6; 10 y 15, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se presenta a la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, y conforme a los siguientes criterios de aplicación:

Las sesiones ordinarias se programaron de manera trimestral, durante la cuarta semana del mes que corresponda y/o de manera general se desarrollarán el último miércoles del mes que transcurra. La Comisión rendirá informe de actividades en las sesiones ordinarias programadas.

Por cuanto hace a las sesiones extraordinarias, éstas serán convocadas por la Presidencia de la Comisión cuando así se estime necesario, o en su caso a solicitud de la mayoría de sus integrantes. Todas las sesiones referidas son fechas tentativas y estarán sujetas a disponibilidad y ajuste de fecha de acuerdo a la carga de trabajo del y las integrantes de la Comisión y de la propia Unidad Técnica.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022-2023	FECHA
Instalación	30 de noviembre de 2022
Primera Ordinaria	Febrero de 2023
Segunda Ordinaria	Mayo de 2023
Tercera Ordinaria	Agosto de 2023
Cuarta Ordinaria	Noviembre de 2023